

CONSIDERANDO

- Que** el señor doctor **JOSÉ MANUEL LÓPEZ SACOTO**, durante su vida profesional por más de 50 años, ha entregado con abnegada dedicación y sacrificio desde las diferentes funciones públicas que ha ocupado en la provincia del Cañar, sus claros conocimientos en bien de la justicia y formación de la juventud;
- Que** el señor doctor **José Manuel López Sacoto**, como maestro, Ministro Juez y Presidente de la Corte Superior de Azogues, se distinguió por su ejemplo de capacidad, honestidad y entrega profesional en bien de la ciudadanía de la provincia del Cañar y del país en general;
- Que** por sus varios trabajos de investigación en aspectos legales se ha hecho merecedor de premios y menciones de honor concedidos por la Universidad de Cuenca;
- Que** es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular los méritos de sus mejores ciudadanos y profesionales que han contribuido al bienestar social de la colectividad; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

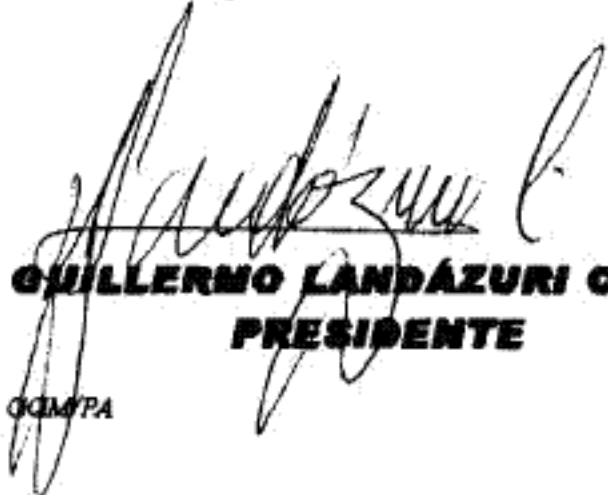
ACUERDA

*Felicitar al señor doctor **JOSÉ MANUEL LÓPEZ SACOTO**, destacado jurisconsulto y abogado de los Tribunales de Justicia, oriundo de la ciudad de Azogues, provincia del Cañar, por su importante labor en beneficio de la justicia y de la comunidad;*

Recomendar su nombre a la juventud y ciudadanía en general como ejemplo de trabajo constante en beneficio de la salud y el bienestar del pueblo.

*El señor doctor **SEGUNDO SERRANO SERRANO**, Diputado por la provincia del Cañar, a nombre del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará al señor doctor **José Manuel López Sacoto**, con la Medalla al Mérito Profesional "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará el presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciséis días del mes de septiembre del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANDÁZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL